



NOTA. CADUCIDAD PATENTES ROLES N^{ROS} 20095 Y 40035.

LA HIGUERA. 07 ENE. 2015

DECRETO EXENTO : N° 000014

VISTOS :

Lo dispuesto en el Art. N° 65 Letra "n" de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Art. N° 24, N° 26, N° 30 Decreto Ley N° 3.063, sobre rentas municipales, la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, y;

CONSIDERANDO :

Los antecedentes presentado por el Inspector de Patentes; el acuerdo de Concejo Municipal N° 439 otorgado en sesión ordinaria N°74 de fecha 29/12/2014,

DECRETO

1.- Procédase a caducar definitivamente las patentes, que se indican:

CONTRIBUYENTE	:	OTILIA ESTELA MUÑOZ ROJAS
RUT	:	[REDACTED]
DOMICILIO	:	CALETA HORNOSECTOIR MIRAMAR
CLASIFICACIÓN DE LAS PATENTES	:	COMERCIAL Y DE ALCOHOLES
ROLES	:	20095 Y 40035

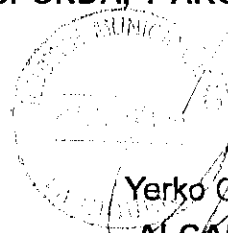
ANÓTESE, NOTIFÍQUESE AL INTERESADO, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHIVASE.



Sergio Díaz Araya
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

Distribución:

- 1.- Carpeta Contribuyente
- 2.- Interesado.
- 3.- Oficina de partes.
SAM/sam.-



Yerko Galleguillos Ossandón
ALCALDE DE LA HIGUERA

